



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 129-2015-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de agosto de 2015

VISTO: los Oficios N° 021 y 029-2015-Dpto.CC.JJ.Púb.yPol., presentados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de esta Facultad, sobre aprobación de proyecto de distribución de carga horaria correspondiente al II semestre año académico 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4º, del Reglamento General de Distribución y Racionalización de la Carga Horaria de la Universidad Nacional de Trujillo vigente, establece, que el Decano aprobará la distribución de carga horaria a propuesta del Director de Departamento Académico, acorde con la demanda de servicio docente para el semestre y/o año académico siguiente;

Que, según Resolución de Consejo Universitario nº 417-2015/UNT, se aprueba la propuesta del Flujograma para el Proceso General de Distribución de la Carga Lectiva, así como el cronograma de fechas para la distribución de la Carga Lectiva en las Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, de acuerdo con el Art. 64º literal f) del Estatuto Institucional vigente la Dirección de Departamento académico, previo acuerdo del pleno de docentes aprueba la distribución de carga horaria;

Que, con fecha 20 de julio de 2015, el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas acordó en Pleno de Docentes aprobar la Carga Horaria para el II semestre académico 2015 – II;

Que, la distribución de carga lectiva se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y se realizó de acuerdo al Reglamento antes citado, lo que permitirá un normal desarrollo del ciclo académico, asimismo se realizó la modificación en parte, sobre la base de los fines académicos propuestos en mérito de lo cual el Decanato a mi cargo estima que se debe aprobar la propuesta de carga horaria;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el proyecto distribución de Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el II Semestre Académico año 2015.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
Dra. Teófilo Idrogo Delgado
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Luzmila Torres Barzola
 Profesora Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c. Vice.Acad.
 Ger.Rec.
 Esc.Dº
 Dpto.CC.JJ.

Reg. Nº 188215050
 Exp. Nº 3515070E

TID/LRB/vmz.

14 Ago 2015

8:50am
7-14-2015
15:09:30

Canis

[Firma manuscrita]